

DECRETO

D^a MARÍA DEL CARMEN FERRER TORRES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Ibiza (Illes Balears).

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2024 se constituyó una bolsa extraordinaria de personal funcionario interino de la categoría policía local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, para futuros nombramientos en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables de personal, siempre que se dé alguna de las circunstancias previstas en el artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (LFPIB).

Considerando lo establecido en el mencionado artículo del LFPIB, según el cual:

«1. Es personal funcionario interino el que, en virtud de un nombramiento legal, se incorpora a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears mediante una relación profesional de carácter temporal, regulada estatutariamente y sujeta a derecho público, para llevar a cabo con carácter temporal las funciones reservadas al personal funcionario de carrera.»

2. Las circunstancias que permiten nombrar personal funcionario interino son las siguientes:

a) Existencia de puestos de trabajo vacantes, cuando no sea posible la cobertura por personal funcionario de carrera, por un máximo de tres años, en los términos previstos en el apartado 4 del artículo siguiente.»

Vista la necesidad urgente de proveer con carácter interino varios puestos de agente policía local, vacantes y dotados económicamente, pertenecientes a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, categoría Policía Local, hasta su provisión definitiva por el procedimiento legalmente establecido.

Considerando que según el orden de prelación de la citada bolsa corresponde ofrecer el puesto de trabajo al Sr. Javier Montilla Moreno, quien ha manifestado su conformidad.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

DISPONGO:

PRIMERO. Nombrar funcionario interino de la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo de clasificación C1 y categoría Policía Local del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, al Sr. Javier Montilla Moreno, con DNI núm.

311

SEGUNDO. Conceder a la persona nombrada un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, para que tome posesión del puesto de trabajo, advirtiéndole que transcurrido el plazo señalado sin

haber formalizado la toma de posesión, se entenderá producida la renuncia, perdiendo todos los derechos adquiridos durante el proceso selectivo.

TERCERO. Notificar la presente resolución a la persona interesada y a Intervención para su conocimiento y efectos.

En Santa Eulària des Riu,
La Alcaldesa
Ante mí, la Secretaria
Fdo. Digitalmente